INFORME DE ACTIVIDADES MES DE ABRIL 2025

1. IDENTIFICACIÓN CONTRACTUAL	
CONVENIO DE ASOCIACIÓN NUMERO	**SSBS-156-2025**
OBJETO DEL CONVENIO	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LA OPERACIÓN DE LA CASA ROSA, UN CENTRO DE ALBERGUE DESTINADO A MATERNAS RURALES QUE REQUIERE ATENCIÓN MÉDICA EN LA ZONA URBANA, PARA FACILITAR SU ESTANCIA, MEJORAR SU PROCESO DE EMBARAZO Y MITIGAR LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA**
IDENTIFICACIÓN DEL ASOCIADO/CONTRATISTA	**FUNDACION MESA ROSA,** Nit 901.724.243-9, Representada legalmente por **DIANA VICTORIA GALLEGO HOYOS,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.394.420
PERIODO DE INFORME	**DEL 10 AL 30 DE ABRIL DE 2025**
VALOR CORRESPONDIENTE AL PERIODO	**VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L. ($26.777.778)**

BPIN: 2024056040048 / FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES Y A LA POBLACIÓN L.G.B.T.I Q+ EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS
PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO: Implementación del programa Casa Rosada con capacidad para atender a mujeres gestantes y acompañantes de pacientes, mujeres víctimas de violencias

2. INFORME CUALITATIVO Y CUANTITATIVO	
ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONVENIO	**DETALLE DE ACCIONES EJECUTADAS, METAS Y LOGROS ALCANZADOS EN EL MES**
1. Alquiler de vivienda, para el desarrollo de la propuesta CASA ROSA.	Desde la primera semana del mes de abril de 2025, se cuenta con contrato de arrendamientos con la Inmobiliaria Aguirre, datos del contrato Rut a nombre del representante legal CARLOS ARMANDO VILLA CAÑAS, con CC: 1035226540. Con una duración de 9 meses contado a partir de la fecha. la Vivienda cuenta con 5 habitaciones en la parte superior y una en la parte baja, 4 baños, una zona de lavado, una cocineta, una sala comedor y un espacio de oficina. La casa cuenta con persona de servicios generales, quien ha velado por el aseo y desinfección de cada uno de los espacios.
2. Certificación de profesionales y red profesional.	Casa Rosa contó en el mes de abril con el siguiente equipo de trabajo: trabajadora social, enfermera y servicios generales; quienes trabajaron en la planeación y estrategias a trabajar con las maternas en cuanto a capacitación, asistencia, y cuidados en general de la madre y el bebé. Se desarrolló capacitación en articulación con la E.S.SE hospital San Vicente en crianza amorosa, allí fueron atendidas a aproximadamente 100 maternas, donde se les suministro el apoyo alimentario para la actividad.
3. Mantenimiento y reparación	Se realizaron arreglos locativos en la vivienda, con énfasis a la seguridad y la permanecía de las usuarias en la casa. • Instalación de pasamanos para escaleras del primer al segundo nivel • Instalación de rejillas de seguridad en duchas • Cobertura de los toma corriente • Instalación para lavadora, nevera y estufa • Iluminación de parte delantera y trasera de la vivienda • Instalación de redes de conectividad

4. Preparación de dieta alimentaria	Se diseñó con la profesional alimentaria, el menú para cada día de la semana teniendo en cuenta la tabla nutricional y recomendaciones médicas, se hará seguimiento y control de peso y se proporcionará alimentos ricos en proteína, verduras y frutas y lácteos.
5. Realización de formatos, documentos y demás, reglamentarios para registros.	Se realizó la carpeta documental de Casa Rosa donde se cuenta con los siguientes documentos: • Carta de aprobación médica para remisión a Casa Rosa • Carta de aceptación por parte de Casa Rosa. • Manual de normas básicas de convivencia Casa Rosa • Consentimiento informado de registro de asistencia y permanencia • Consentimiento informado fotográfico • Planillas de seguimiento y control alimentario • Planillas de entrega de alimentos • Planilla de asistencia a formaciones y capacitaciones • Formato de acta de salida • Documento de seguimiento y base de datos de usuarias salientes
6. El oferente se compromete a articularse con el líder de Maternidad de la ESE Hospital San Vicente de Paul para garantizar la atención a las maternas que sean direccionadas de forma adecuada.	Reuniones con el doctor Chamorro, para plan de actividades en articulación con la E.S.E hospital, plan y ejecución de trabajo. Se planearon las estrategias de ingreso y egreso de las usuarias y manejo de cuidados gestacionales desde la casa. Rosa.
7. Creación imagenología digital casa Rosa	Se creó con el equipo de comunicaciones todo el paquete digital, en el caso de la creación del logo de Casa Rosa, así mismo se creó toda la oferta digital en redes sociales Facebook, e Instagram, correo electrónico y membrete digital.
8. Articulación con secretaria de salud municipal.	Reuniones masivas con la secretaria de salud municipal, para instalar las líneas estratégicas del convenio y oferta de servicios de Casa Rosa.
9. Campaña segura de lactancia.	Se trasladó campaña de sensibilización con madres gestantes, donde se les dio rutas de lactancia segura, apoyo y acompañamiento de esquema de alimentación gestacional y apoyo psico social posparto.
10. Entrega de informe.	Se hace entrega de informe de actividades, con el plan de operación de manejo y condiciones de CASA ROSA, con cada uno de sus soportes y evidencias.

VALOR EJECUCIÓN DEL PERIODO APORTE MUNICIPIO

Servicios	Total Convenio	Cantidad Ejecutada periodo	Valor Unitario	Valor Total Ejecutado periodo
Arriendo Casa	$ 24.300.000		$ 2.700.000	2.700.000

Servicios públicos (Gas, Energía, Internet, Acueducto, TV por cable)	$ 9.900.000		$ 1.100.000	1.100.000
Servicio de alimentación (Desayuno, media mañana, almuerzo, media tarde y cena)	$ 49.500.000		$ 5.500.000	5.500.000
Implementos de aseo, cafetería y papelería	$ 21.388.500		$ 2.376.500	2.376.000
Auxiliar de enfermería	$ 20.700.000		$ 2.300.000	2.300.000
Trabajador(a) social	$ 38.700.000		$ 4.300.000	4.300.000
Mantenimientos e imprevistos	$ 18.000.000		$ 2.000.000	2.000.000
Coordinación y gastos de representación	$ 45.000.000		$ 5.000.000	5.000.000
Personal de servicios generales	$ 13.511.500		$ 1.501.278	1.501.278
TOTAL	**$ 241.000.000**		**$ 26.777.778**	**$ 26,777.778**

VALOR EJECUCIÓN DEL PERIODO APORTE ASOCIADO/CONTRATISTA

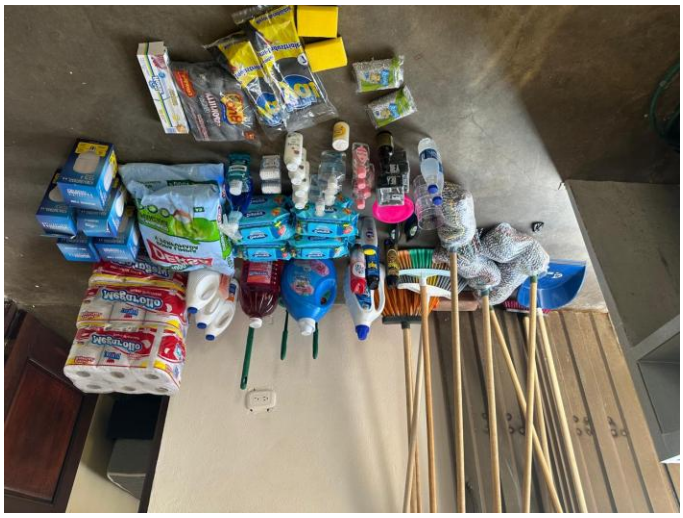
Servicios	Total Convenio	Cantidad Ejecutada periodo	Valor Unitario	Valor Total Ejecutado periodo
Profesionales: trabajador social, licenciados en educación, entre otros profesionales en ciencias sociales o ciencias económicas con experiencia en la formulación, seguimiento e implementación de proyectos	**$ 40.500.000**		**$ 4.500.000**	4.500.000
Tallerista profesional en nutrición que aporte talleres de capacitación y sensibilización para mujeres lactantes y gestantes	**$ 20.700.000**		**$ 2.300.000**	2.300.000
Equipo administrativo y de comunicación quien realizará el seguimiento al funcionamiento y actividades a realizar	**$ 18.000.000**		**$ 2.000.000**	2.000.000
Profesional en psicología quien dirigirá acompañamiento psicológico y terapéutico	**$ 24.085.714**		**$ 2.676.190**	2.676.190
TOTAL	**$ 103.285.714**		**$ 11.476.190**	**11.476.190**

ANEXOS

ANEXOS ACTIVIDAD 1



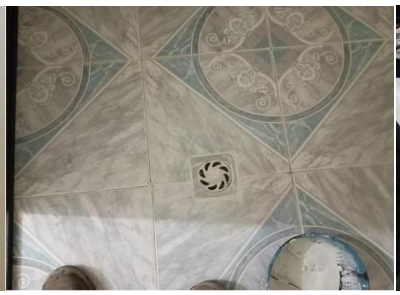


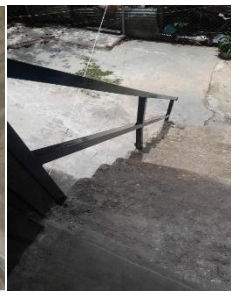


ANEXOS ACTIVIDAD 2

ANEXOS ACTIVIDAD 3







ANEXOS ACTIVIDAD 4



Minuta Casa Rosa

LUNES

DESAYUNO: CEREAL CON FRUTAS ,CAFE O CHOCOLATE
MEDIA MAÑANA: YOGUR CON FRUTA
ALMUERZO: CREMA DE ESPINACA,ARROZ,POLLO
JUGO DE PIÑA
MERIENDA: GELATINA
CENA: ARROZ,AGUACATE,CARNE DESMECHADA
JUGO DE FRESA

MARTES

DESAYUNO: HUEVOS REVUELTO CON JAMON Y PAN INTEGRAL
CHOCOLATE O CAFE
MEDIA MAÑANA: BATIDO DE FRUTA
ALMUERZO: SOPA DE LENTEJAS, CARNE SUDADA, ARROZ, ENSALADA
JUGO DE MANGO
MERIENDA: GALLETAS INTEGRALES CON MANTEQUILLA DE MANI
CENA: POLLO CON VEGETALES,
LIMONADA

MIERCOLES

DESAYUNO: PANQUEQUES CON FRUTA,CAFE CON LECHE
MEDIA MAÑANA: FRUTA ENTROZOS
ALMUERZO: ARROZ, ENSALDA DE LECHUGA CON ATUN Y VERDURAS
MERIENDA: GRANOLA
CENA: CARNE ASADA, ENSALADA CON VEGETALES

JUEVES

DESAYUNO: HUEVOS REVUELTOS CON PLATANO MADURO
TOSTADAS INTEGRAL CHOCOLATE
MEDIA MAÑANA: QUESO CON FRUTAS
ALMUERZO: POLLO SUDAO Y ENSALADA DE REMOLACHA
JUGO DE MORA
MERIENDA: PAN INTEGRAL CON YOGUR
CENA: CARNE MOLIDA CON ARROZ, HUEVO FRITO PLATANO ASADO
JUGO DE GUYABA

VIERNES

DESAYUNO: AREPA CON HUEVO REVUETOS
CHOCOLATE O CAFE
MEDIA MAÑANA: UN PONQUE CON LECHE
ALMUERZO: SOPA DE VERDURAS, ARROZ ENSALADA DE REPOLLO
JUGO DE MANGO_AGUA
MERIENDA: GELATINA CON LECHERITA
CENA: CARNE DE CERDO CON VEGETALES ,PAN INTEGRAL
JUGO DE FRESA

SABADO

DESAYUNO: PANQUEQUES DE AVENA CON FRUTA
CHOCOLATE O CAFE
MEDIA MAÑANA: YOGURT GRIEGO
ALMUERZO: SOPA DE PASTAS, CARNE DE RES, ENSALADA
JUGO DE PIÑA
MERIENDA: PAN INTEGRAL FRUTA
CENA: ARROZ, POLLO CON VERDURAS
JUGO DE MORA

DOMINGO

DESAYUNO: HUEVO REVUELTO CON ESPINACA ,PAN INTEGRAL O AREPA
CHOCOLATE O CAFE
MEDIA MAÑANA: FRUTA CON YOGUR
ALMUERZO: PAPA COCINADA,CARNE DESMECHADA,ARROZ,SOPA
JUGO DE TOMATE DE ARBOL
MERIENDA: ARROZ CON LECHE
CENA: PESCADO FRITO ENSALDA
JUGO DE MANGO

ANEXOS ACTIVIDAD 5

CASA ROSA
NORMAS DE CONVIVENCIA

1. **Respeto mutuo:** Tratar a todas las residentes (maternas y/o acompañantes) y al personal (administrativo, servicios generales y demás funcionarios del proyecto Casa Rosa), con respeto amabilidad y comprensión, siendo cuidadosas a quién, cómo y en qué momento se comunican las cosas. Este aspecto incluye respetar las diferencias culturales y personales para promover una sana convivencia.
2. **Limpieza y orden:** En Casa Rosa, se cuenta con una persona encarga del aseo general, sin embargo, también es responsabilidad de las usuarias y el personal contribuir en los siguientes aspectos:

- **Higiene personal:** Las residentes deben mantener un nivel adecuado de higiene personal. Se les recuerda la importancia de cuidar su bienestar y el de su bebé (Los insumos de aseo deben ser proporcionados por la usuaria, tales como: jabón, cepillo y crema de dientes, champo, talco y de más).
- **Orden de la habitación:** Hacer la cama asignada, organizar las pertenencias y asegurar que los objetos no se acumulen de forma desordenada.
- **Ropa de cama:** A las usuarias se les proporciona en calidad de préstamo ropa de cama (sabana, funda de almohada), la cual deben mantener limpia y serán responsables de reportar cualquier daño o necesidad de cambio. El personal de Casa Rosa, es quien se encarga de lavar dichos objetos.
- **Orden de las zonas comunes:** Las usuarias y el personal debe mantener limpio y organizado los espacios comunes que utilicen.
- **Baños y duchas:** Teniendo como base que estos espacios son de uso común, las duchas y los baños deben usarse conservando en todo momento el aseo e higiene. Cada residente debe asegurarse de que el área esté limpia y ordenada después de su uso, incluyendo el secado de superficies y el depósito adecuado de los productos de higiene.
- **Lavado de prendas personales: Cada usuaria es encargada de lavar sus objetos personales y de su bebé, de acuerdo a la disponibilidad de la zona de lavado.**

3. **Horarios:** La casa cuenta con unos horarios establecidos para mantener el orden.

- **Hora de salida y entrada:** Las puertas de Casa Rosa, se abren desde las 9:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. (si se presenta alguna situación en el centro médico por el cual no pueda cumplir este horario, notificarlo al personal de la casa).
 - **Nota aclaratoria:** Bajo el cuidado de Casa Rosa, se establecen dos criterios de salida para las usuarias, si la salida no cumple con alguno de los siguientes criterios, la residente acepta salir bajo su responsabilidad firmando un documento de constancia:

A. Salida de control médico, control natal, solicitud medico
B. Diligencia en documentación legal (registro civil infante, trámites legales EPS).

- **Horas de alimentación: Desayuno:** de 8:00 a.m. a 9:00 a.m. / **Media mañana:** de 10:30 a.m. a 11:30 a.m. / **Almuerzo:** de 12:30 p.m. a 2:00 p.m. / **Media tarde:** 4:00 p.m. / **Comida:** 7:00 p.m. / **Merienda:** de 8:00 p.m. a 9:00 a.m. (Tenga en cuenta que, si su médico tratante brinda alguna recomendación con relación a su alimentación, éstas serán acatadas y respetadas por el personal de Casa Rosa. Es importante que tenga claro que de la casa no se debe sacar la comida y que, si recibe alimento de personas externas, es bajo su responsabilidad).

- **Horario de descanso:** En el albergue desde las 8:00 p.m. hasta las 9:00 a.m. del otro día, es la franja horaria de descanso, en este orden de ideas se solicita a las usuarias y al personal mantener el celular en vibración o en silencio, usar audífonos y recibir llamadas en las zonas comunes empleando una voz baja.
- **Horarios de talleres, charlas y otras actividades de Casa Rosa:** Serán informadas con antelación para que las usuarias disponibles puedan participar de las actividades. Tenga en cuenta que las actividades están diseñadas y adaptadas de acuerdo con las necesidades de las usuarias.

4. **Privacidad y confidencialidad:** Respetar la privacidad de cada persona y su espacio personal. Mantener la confidencialidad y prudencia sobre la información personal de las demás residentes, esto incluye no compartir información y/o fotos de las usuarias y bebes sin su consentimiento.
5. **Uso Responsable de recursos e insumos:** Las usuarias deberán hacer un uso adecuado y responsable de los recursos e insumos proporcionados por Casa Rosa (como alimentos, productos de higiene, ropa de cama, servicios de agua, gas y electricidad, entre otros). Se espera que los materiales sean utilizados exclusivamente para los fines establecidos, evitando el desperdicio, el uso excesivo o el mal uso de los mismos. En caso de necesitar reposición, debe informarse al personal responsable.
6. **Respeto a las normas de Salud:** Cumplir con las recomendaciones médicas y de salud establecidas para el bienestar personal y colectivo. En caso de una emergencia médica o de un cambio en el estado de salud, las residentes deben informar al personal inmediatamente y seguir los protocolos establecidos para garantizar la seguridad de todas las personas presentes.
7. **Consumo de Sustancias Psicoactivas:** Está prohibido guardar y/o consumir cigarrillo, licor, marihuana y otras sustancias del alto impacto en las instalaciones del albergue.
8. **Visitas:** Las visitas deben ser informadas y autorizadas previamente por el personal del albergue y el horario establecido es de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
9. **Cuidado de los Bebés:** En casos particulares donde la madre deba hacer diligencias importantes en el centro médico, el personal del albergue cuidará al bebe por un tiempo no mayor a dos horas. Si se pasa de este tiempo (sin una razón justificada), se considera una falta a las normas de convivencia.
10. **Resolución de Conflictos:** En caso de disputas entre residentes, se alentará la resolución pacifica mediante diálogo. Si la situación no se resuelve, se deberá informar al personal para mediar en el conflicto.
11. **Seguridad:** Es fundamental que tanto el personal como las residentes contribuyan a el albergue sea un lugar seguro para todas, en pro de ello se aclara que:

- Las pertenencias personales son responsabilidad de las usuarias, es decir, que el personal de la casa no se hace cargo si algún objeto personal se extravía.
- La puerta de la reja debe mantener cerrada en todo momento y sólo se acepta el ingreso de personas autorizadas.
- Algunas áreas del albergue como almacenes de suministros, áreas de oficinas y la cocina estarán restringidas a personal autorizado. Las residentes no deben acceder a estas áreas sin permiso.
- Los objetos que se brinden al interior en calidad de préstamos deben ser regresados al finalizar la estadía en el albergue.
- En caso de emergencia natural, seguir la ruta de evacuación y llegar al punto de encuentro.

301 732 0143 Barrio Palocabildo
casarosaremedios@gmail.com

FICHA DE INGRESO A CASA ROSA
REMEDIOS (ANTIOQUIA)

Fecha (DD-MM-AA): _____-_____-_____ **Hora de Ingreso (formato 24 horas):** _____

Información de la usuaria:

- **Nombre Completo:** _____
- **Tipo y Numero de Documento:** _____
- **Edad:** _____
- **Número de Contacto:** _____
- **Estado de Gestación o Posparto:** _____
- **Motivo de Ingreso:** _____

Información de la(s) persona(s) con la(s) que ingresa:

- **Nombre Completo:** _____
- **Tipo y Numero de Documento:** _____
- **Edad:** _____
- **Número de Contacto:** _____
- **Motivo de Ingreso con la usuaria (especificar parentesco):** _____

Información Complementaria de la Usuaria:

- **Zona rural de residencia:** _____
- **Número de Contacto(s) de Emergencia:** _____
- **Observaciones y Recomendaciones Médicas:** _____

301 732 0143 Barrio Palocabildo
casarosaremedios@gmail.com

Firma de la Usuaria: _____

FICHA DE SALIDA DE CASA ROSA
REMEDIOS (ANTIOQUIA)

Fecha (DD-MM-AA): _____-_____-_____ **Hora de Salida (formato 24 horas):** _____

Información de la usuaria:

- **Nombre Completo:** _____
- **Estado de Gestación o Posparto:** _____
- **Motivo de Salida:** _____

Información de la(s) persona(s) con la(s) que sale:

- **Nombre Completo:** _____

Información Complementaria de la Usuaria:

- **Tiempo de estancia:** _____
- **Información relevante de su estancia:** _____
- **Apoyo o Recursos Brindados desde Casa Rosa:** _____
- **Destino Post-Salida:** _____

Firma de la Usuaria: _____

301 732 0143 Barrio Palocabildo
casarosaremedios@gmail.com

CARTA DE AUTORIZACIÓN MÉDICA

Fecha: (DD-MM-AA): _____-_____-_____

HOGAR DE PASO: CASA ROSA
[Dirección de Casa Rosa]

Estimados,

Me dirijo a ustedes en mi calidad de médico del Centro Médico San Vicente de Paúl, para autorizar el alojamiento de la paciente _____ con tipo y número de documento _____ en Casa Rosa, hogar de paso para mujeres gestantes y en posparto (puerperio) ubicado en Remedios, Antioquia.
La paciente _____ ha sido evaluada médicamente y se encuentra en condiciones adecuadas para ser albergada en su institución. Su estado de salud es _____

Se autoriza su estancia por un periodo de _____ días, contados a partir de la fecha de ingreso. Durante este tiempo, se recomienda que se le brinden las atenciones básicas necesarias para su bienestar físico y emocional, especialmente en el caso de mujeres en posparto, donde se debe priorizar el descanso y la recuperación física.
Agradezco su colaboración y quedo a su disposición para cualquier consulta adicional.
Atentamente,

[Firma del Médico]
[Nombre del Médico]
[Título Profesional]
[Contacto del Centro Médico]

Firma de la Usuaria: _____

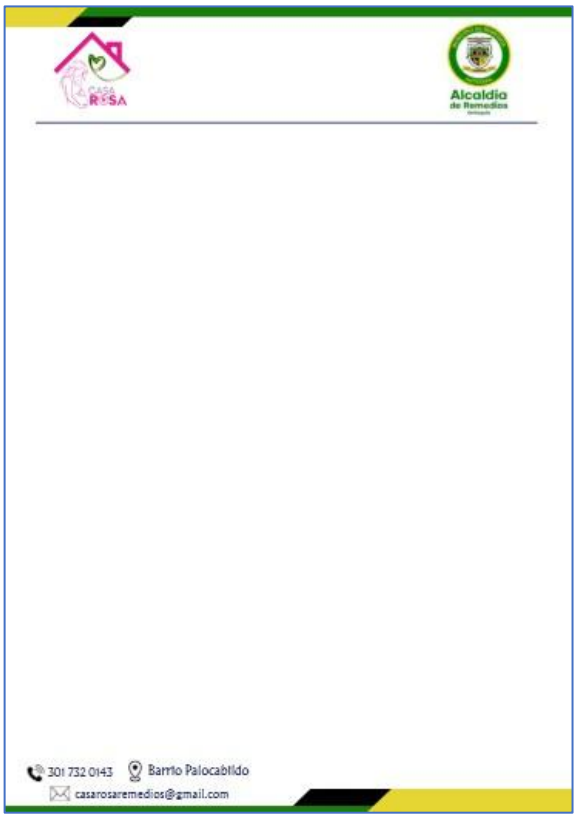
301 732 0143 Barrio Palocabildo
casarosaremedios@gmail.com

ANEXOS ACTIVIDAD 6



ANEXOS ACTIVIDAD 7





- Correo Electrónico: casarosaremedios@gmail.com

ANEXOS ACTIVIDAD 8



ANEXOS ACTIVIDAD 9





DIANA VICTORIA GALLEGO HOYOS
Representante Legal
FUNDACION MESA ROSA